

KICKINGBALL

CONTENIDO	Pág.
1. EDAD.....	2
2. PARTICIPACIÓN.....	2
3. CONGRESILLO TÉCNICO.....	2
4. REGLAMENTACIÓN.....	2
5. FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.....	2
6. PRUEBAS Y MEDALLAS.....	3
7. CEREMONIA DE PREMIACIÓN.....	3
8. PROGRAMA DE COMPETENCIA.....	3
9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO.....	4
9.1. MATERIAL DE COMPETENCIA.....	4
9.2. LUGAR DE ENTRENAMIENTO.....	4
10. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	4
11. UNIFORMES.....	4
12. PROTESTAS.....	4
13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA.....	4
13.1. DIRECTORIO TÉCNICO.....	4
13.2. JURADO DE APELACIONES.....	5
14. INSCRIPCIONES.....	5
14.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA.....	5
14.2. LISTA LARGA GENERAL.....	5
14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL.....	5
15. MEDICIONES ANTROPOMETÍCAS.....	6
15.1. VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA.....	6
15.2. CAPTACIÓN DE TALENTO.....	6
16. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA.....	6

1.- EDAD

Para el género masculino y femenino la Edad Calendario es de **11 a 12 años - Año Calendario 2013 - 2014.**

2.- PARTICIPACIÓN

Participarán en la competencia de **Kickingball** las entidades regionales clasificadas a los III JUDENACOM 2025 por género:

- **Femenino (8) entidades.**

CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN POR ENTIDAD					
GÉNERO	ATLETAS	ENTRENADORES	DELEGADOS	ACOMPAÑANTE	TOTALES
Femenino	14	3	1	1	19
TOTAL	14	3	1	1	

3.- CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo Técnico de delegados en los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025, se realizará el día domingo 7 de diciembre de 2025, a las 02:00 pm, en el Club Centro Latino, municipio San Cristóbal del estado Táchira. Estarán presentes un representante debidamente acreditado por cada Entidad Regional, un representante del Comité Organizador, un representante de la Federación y el representante de la Comisión Técnica de la especialidad quienes la presidirán, acompañados de un representante de la Sede, un representante de Consultoría Jurídica y un representante del Ministerio de Educación.

4.- REGLAMENTACIÓN

Las competencias de Kickingball se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Carta Fundamental de los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025. El evento competitivo estará sujeto y/o condicionado al desarrollo de los III JUDENACOM 2025 en conjunto con los Estatutos y Reglamentos de la Federación Venezolana de Kickingball, vigentes hasta la fecha.

5.- FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **Kickingball** en los III JUDENACOM 2025, se realizarán desde el día lunes 8 hasta el día jueves 11 de diciembre de 2025, en el estadio Táchira ubicado en el estado Táchira.

D	L	M	M	J
7	8	9	10	11

Congresillo Técnico

Competencia

6.- PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de Kickingball de los III JUDENACOM 2025 son:

EVENTO	MEDALLAS PUNTUABLES												MEDALLAS FÍSICAS											
	MASCULINO				FEMENINO				MIXTO				MASCULINO				FEMENINO				MIXTO			
	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
EQUIPO					1	1	1	3									14	14	14	42				
TOTAL GENERAL	ORO		PLATA		BRONCE		TOTAL					ORO		PLATA		BRONCE		TOTAL						
	1		1		1		3					14		14		14		42						

7.- PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de su entidad regional, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia.

La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las entidades regionales ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.

8.- PROGRAMA DE COMPETENCIAS

KICKINGBALL		
FECHA	EVENTOS	HORA
06/12/2025	Llegada de las Delegaciones	Todo el Día
07/12/2025	Congresillo Técnico	02:00 pm
08/12/2025	Eliminatorias	08:30 am a 06:00 pm
09/12/2025	Eliminatorias	08:30 am a 06:00 pm
10/12/2025	Semi - Finales	08:30 am a 06:00 pm
11/12/2025	Finales - Premiación	08:30 am a 06:00 pm
12/12/2025	Salida de las Delegaciones	Todo el Día

Sujeto a modificación.

9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO

9.1 MATERIAL DE COMPETENCIA

El escenario de competencia contará con todos los servicios e implementos deportivos necesarios para el desarrollo de las pruebas y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales de competencia.

9.2 ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se realizarán en el mismo escenario de competencia.

10. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control y desarrollo de la competencia de Kickingball estará a cargo de los delegados técnicos designados, árbitros, jueces, oficiales y personal técnico designado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

11. UNIFORMES

Todos los participantes deberán ajustarse a las normativas de la especialidad deportiva y el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones. En casos excepcionales debidamente justificados, se podrá jugar con el uniforme que disponga la entidad regional respetando las condiciones técnicas de juego.

12. PROTESTAS

Las reclamaciones se harán por escrito a la mesa del Directorio Técnico, no más de treinta (30) minutos de concluida la eventualidad que se reclama y deberán ser acompañadas de US\$ 100.00 (cien dólares estadounidenses). En caso de prosperar la reclamación se devolverá el dinero. De no ser favorable, será destinado a la tesorería de los III JUDENACOM 2025.

13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

13.1. DIRECTORIO TÉCNICO

Estará compuesto por tres (3) miembros de las entidades regionales participantes bajo las orientaciones del representante de la Dirección Técnica de los III JUDENACOM 2025. El Directorio Técnico tendrá a su cargo la organización y ejecución de la competencia.

13.2. JURADO DE APELACIONES

Se constituirá con un representante de la federación deportiva, representante del consejo honor, representante del Comité Organizador y los delegados de las entidades regionales involucradas. Esta designación deberá entregarse por escrito al Director o Coordinador Técnico del evento.

14. INSCRIPCIONES

Las entidades regionales participantes deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo las instrucciones que se enviará a cada delegación. La **intención de participación de la disciplina deportiva** será a través del ente deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, en el formato y la fecha que el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, defina.

14.1 INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

La inscripción numérica deberá indicar la cantidad (sin especificar nombres) de atletas, oficiales y juez/árbitro de cada disciplina deportiva, adicionalmente se debe incluir el personal de apoyo y las autoridades, la cual será a través del Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, según formato diseñado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

14.2. LISTA LARGA GENERAL (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)

La **lista larga** de atletas, oficiales, juez/árbitro, personal de apoyo y autoridades iniciara el proceso de **inscripción preliminar** ante el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, el día **lunes 10 de noviembre 2025** y finalizara el día **domingo 16 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL (DEFINITIVA)

El Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, recibirá la **inscripción nominal definitiva** de los **DEPORTES INDIVIDUALES** a partir del día **lunes 24 de noviembre 2025** y cerrará el día **miércoles 26 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

La **inscripción nominal definitiva** de los **DEPORTES DE CONJUNTO y PARAATLETISMO** se recibirá a partir del día **sábado 29 de noviembre 2025** y cerrará el día **domingo 30 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana). Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción e incorporación de

participantes (**solo se realizará por justificación médica con sus respectivos soportes**).

El Comité Organizador III JUDENACOM 2025, **validará las inscripciones de los DEPORTES INDIVIDUALES el jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2025. La validación de inscripciones de los DEPORTES DE CONJUNTO y PARAATLETISMO el día lunes 01 y martes 02 de diciembre de 2025.**

Para la recepción de los formatos oficiales deberán estar debidamente firmados y sellados por el Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal.

15. MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

Los atletas de las entidades regionales participantes en la Fase Final de los III JUDENACOM 2025, en compañía de sus entrenadores, deberán realizar las evaluaciones físicas con el objetivo de crear el perfil físico de la población atlética venezolana e identificar características corporales adecuadas a cada deporte. Las pruebas que se aplicaran son las siguientes: Masa corporal, talla de pie, talla sentado, envergadura, flexibilidad, salto vertical, Lanzamiento de balón medicinal, resistencia muscular, resistencia abdominal y velocidad 30 mts.

15.1 VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA

Se aplicaran pruebas estandarizadas para medir; fuerza, velocidad, flexibilidad y resistencia. Los resultados que arrojen las pruebas realizadas, van a permitir el estado actual de la preparación del atleta, así como también, contribuir a detectar fortalezas y debilidades que se deben trabajar en los futuros planes de entrenamiento.

15.2 CAPTACIÓN DE TALENTO

Los resultados antropométricos, las evaluaciones físicas y las observaciones directas en los atletas, permitirán la captación de los mismos y ser parte de la reserva deportiva nacional, garantizando la continuidad y desarrollo del deporte en el país.

16. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA

Para las competencias de **Kickingball** se aplicaran las siguientes condiciones técnicas:

SISTEMA DE COMPETENCIA

- Las competencias se organizarán por grupos dependiendo del número de equipos, para la ubicación de los equipos en cada grupo se realizará un sorteo en el Reunión Técnica.
- En su ronda eliminatoria, cada equipo realizará el número de juegos que le correspondan y clasificarán dos (2) equipo de cada grupo, que pasará a la semifinal, la cual se jugará por eliminatoria simple.
- Los ganadores pasan a la final para disputar el 1ro y 2do lugar (oro y plata), los perdedores jugarán por el 3er y 4to lugar (bronce) y los puestos del 5to al 8vo se sacarán por juegos ganados.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

ROSTER

Consignar un roster original y su copia, los cuales deberán contener los siguientes datos: nombre, apellido, cédula de identidad y fecha de nacimiento de cada una de las atletas, así como del personal técnico.

REGLA DEL JONRÓN

La zona de home run de los campos se delimitará con conos y/o una línea de cal.

BALÓN

El balón oficial es el Dixson Dx13 Mini kickingball fucsia.

LAS LANZADORAS

Estas categorías tienen restricciones, por lo tanto las lanzadoras podrán lanzar siete (7) innings y descansar la misma cantidad. La lanzadora podrá lanzar en un juego completo o en dos juegos como máximo la sumatoria de entradas reglamentarias de su categoría y deberá cumplir con un descanso obligatorio de un juego. En caso que una lanzadora lance menos de las entradas reglamentarias y descanse el siguiente juego, quedará automáticamente habilitada para lanzar.

SANCIÓN

El equipo que no cumpla este Artículo perderá automáticamente el juego en la mesa sin necesidad de protesta. Para efecto de la regla, se considerará violación el solo hecho que la lanzadora aparezca en la alineación de un juego inicial como lanzadora.

EXCEPCIÓN

En el caso de que la lanzadora esté ejecutando un tercio o dos tercios que completen su actuación legal y con estos ocurran una triple o doble jugada, no existirá sanción.

CONDICIONES DE JUEGO

El campeonato se jugará con una duración de siete (7) innings o una duración máxima de una hora y treinta minutos, siempre y cuando ya sea un juego legal, es decir, que ya se hayan jugado cuatro (4) innings completos ó 3 ½ innings estando en ventaja el equipo home club.

TÉCNICOS Y ENTRENADORES

El equipo a la ofensiva deberá colocar dos (02) técnicos de bases sobre el terreno durante su turno de pateo, uno en la primera base y el otro en la tercera base en su respectivo cajón de entrenadores y deberán estar uniformados de manera idéntica entre ellos.

REGLAS DE LA PATEADORA DESIGNADA

Las Reglas de la pateadora designada estipulan lo siguiente:

- Una pateadora puede ser designada para patear en sustitución de la lanzadora abridora y de todas las lanzadoras subsecuentes en cualquier juego.
- La pateadora designada por la lanzadora debe ser seleccionada antes de iniciar el juego y su nombre debe ser incluido en el orden al pateo que se entrega al árbitro de plato.
- La pateadora designada nombrada en el orden de pateo inicial debe patear cuando menos una vez.
- El uso de la pateadora designada es opcional.
- Pueden utilizarse pateadoras emergentes por la pateadora designada. Cada sustituta se convierte en la nueva pateadora designada, una pateadora designada sustituida, no podrá regresar al juego de ninguna forma.
- La pateadora designada puede ser utilizada a la defensiva y continuar pateando en el mismo lugar del orden al pateo, pero la lanzadora deberá patear en el lugar de la jugadora defensiva que fue sustituida.
- Una corredora puede sustituir a la pateadora designada y la corredora deberá asumir el papel de la pateadora designada.
- La pateadora designada no puede correr como emergente.
- Una vez que la lanzadora es cambiada a una posición a la defensiva, dicho movimiento termina con la actuación de la pateadora designada para ese equipo por el resto del juego.
- Una vez que una pateadora emergente entra a patear por cualquier jugadora y luego entra a lanzar, dicho movimiento termina con la actuación de la pateadora designada para ese equipo por el resto del juego.
- La lanzadora puede entrar a patear solamente por la pateadora designada. Si una jugadora a la defensiva entra a lanzar, este movimiento terminará el rol de la

pateadora designada por el resto del encuentro.

Nota 1: Cuando entre la pateadora designada a jugar a la defensiva, esa posición o jugadora que inicia el juego perderá el reingreso y la lanzadora pateará en ese turno.

Nota 2: La pateadora designada podrá lanzar guardando las restricciones de protección en esta categoría para las lanzadoras.

EL NOCKOUT: Con una diferencia mayor o igual a 10 carreras a partir del cuarto (4to) innings en la ronda eliminatoria.

EL SUPER NOCKOUT: Con una diferencia mayor o igual a 15 carreras a partir del (3er) inning.

DE LA PUNTUACIÓN Y LOS EMPATES

- El sistema de puntuación será el siguiente:
- 3 puntos por juego ganado.
- 1 punto por juego empatado.
- 0 punto por juego perdido.
- 1 punto por juego perdido por forfait.

En caso de empate entre dos equipos en la ronda eliminatoria se definirá el desempate de la siguiente manera:

- El ganador de la serie particular.
- Mayor cantidad de carreras average (total, entre todos).
- Mayor cantidad de carreras a favor (total, entre todos).
- Menor cantidad de carreras en contra (total, entre todos).
- Mejor promedio colectivo a la ofensiva.
- Mejor efectividad colectiva.
- Sorteo.

En caso de empate en la ronda eliminatoria entre tres equipos el desempate se definirá de la siguiente manera:

- El ganador de la serie particular.
- Mayor cantidad de carreras average (entre los equipos involucrados).
- Mayor cantidad de carreras average (total, entre todos).
- Mayor cantidad de carreras a favor (total, entre todos).
- Menor cantidad de carreras en contra (total, entre todos).
- Mejor promedio colectivo a la ofensiva.
- Mejor efectividad colectiva.
- Sorteo.